

SESIÓN ORDINARIA DEL COMITÉ CONTROL INTERNO DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE VILLA EL SALVADOR

ACTA N° 001-2018-CCI/MVES

En las instalaciones de la Municipalidad distrital de Villa El Salvador, siendo las 15.00 horas del día martes 30 de enero de 2018, convocados mediante Memorando Múltiple n.°001-2018-CCI/MVES, se reunieron para sesionar, los miembros integrantes del Comité de Control Interno en adelante CCI, designado mediante Resolución de Alcaldía N° 329-2016-ALC/MVES.

Miembros titulares:

1. Edgar Hinojosa Alarcón, Gerente Municipal – Presidente
2. Luz Zanabria Límaco, Gerente de la Oficina General de Administración - Secretaria Técnica
3. José Robles Villafuerte, Gerente de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto
4. Rafael Velásquez Soriano, Gerente de la Oficina de Asesoría Jurídica

Invitados:

1. Gladys Diaz Romero, Sub Gerente de la Unidad de Gestión de Recursos Humanos

AGENDA:

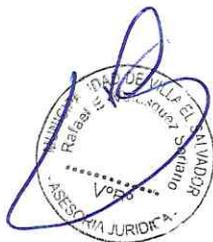
1. Informe de Servicio relacionado a la Implementación del Sistema de Control Interno remitido por el Órgano de Control Institucional.
2. Informe de avances en la ejecución del Plan de Sensibilización y Capacitación en Control Interno a cargo de la Sub Gerente de la Unidad de Gestión de Recursos Humanos.
3. Otros

ORDEN DEL DÍA

El presidente solicita a la Secretaria Técnica verificar el quórum correspondiente. Se deja constancia que el miembro titular del CCI, Sr. Juan Caycho Medrano, Gerente de Administración Tributaria, se encuentra en Comisión de servicio, sin embargo no solicitó convocar a su reemplazo. Por lo que se les recuerda a todos los miembros presentes, que el Reglamento del Comité de Control Interno, aprobado con Resolución de Alcaldía N° 0132-2017-ALC/MVES, señala que los miembros titulares deben justificar su ausencia y solicitar ser reemplazados por los miembros suplentes y no puede ser por más de dos sesiones al año.

1. Informe de Servicio relacionado a la Implementación del Sistema de Control Interno remitido por el Órgano de Control Institucional.

El Presidente dio inicio a la sesión, manifestando que, el presente año el CCI continuará con el proceso de implementación del sistema de control interno de la entidad; deja en uso de la palabra a la Secretaria Técnica, quien informa que con fecha 06DIC2017, el Presidente remite a la Secretaría Técnica el Memorando N.° 003-2017-P-CCI/MUNIVES, trasladando el Informe de Servicio Relacionado n.° 006-OCI/2696-2017, denominado "Evaluación de la Implementación del Sistema de Control Interno" realizado por el Órgano de Control Institucional en adelante OCI y en sus conclusiones señala que: 1. Se ha comprobado que la entidad ha realizado la actividad 1 y 2 de la etapa I de Acciones Preliminares, denotándose cierta lentitud en la implementación del sistema de control interno. 2. El Comité de Control Interno viene ejecutando el Plan de Sensibilización y Capacitación en Control Interno. Asimismo, al señor Alcalde, solicita disponer ante el CCI las siguientes recomendaciones:



SESIÓN ORDINARIA DEL COMITÉ CONTROL INTERNO DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE VILLA EL SALVADOR

ACTA N° 001-2018-CCI/MVES

1. *Elabore un cronograma definitivo de implementación del sistema de control interno, fijando plazos y responsabilidades para su estricto cumplimiento, entre otros. (Conclusión 1)*
2. *Impulsar las acciones tendientes a ejecutar el Plan de Sensibilización y Capacitación en Control Interno al personal de la entidad. (Conclusión 2)*
3. *Que la presidencia del comité de control interno supervise el debido cumplimiento de las recomendaciones del presente informe. (Conclusiones 1, 2)*

Recomendaciones que deben ser implementadas como CCI, motivo por el cual se informa a sus miembros para los acuerdos correspondientes.

La Secretaria Técnica, señala que en cumplimiento a la segunda recomendación del referido informe de servicio, se convocó a la Sra. Gladys Díaz, Sub Gerente de la Unidad de Gestión de Recursos Humanos, y responsable de la ejecución del Plan de Sensibilización y Capacitación en Control Interno, para que informe los avances en la ejecución de dicho plan.

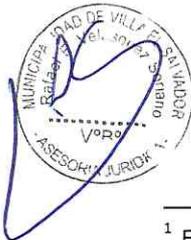
Respecto a la primera recomendación, sugiere aprobar en la próxima sesión del CCI el plan de trabajo para la implementación del sistema de control interno con fechas establecidas para su cumplimiento. No habiendo objeciones, ni otras intervenciones se pasó al siguiente punto.

2. Informe de avances en la ejecución del Plan de Sensibilización y Capacitación en Control Interno a cargo de la Sub Gerente de la Unidad de Gestión de Recursos Humanos.

El Presidente del CCI, cede la palabra a la Sra. Gladys Díaz, Sub Gerente de la Unidad de Gestión de Recursos Humanos, quien señala que remitió con Informe N° 174-2018-UGRH-OGA/MVES de fecha 27ENE2018, el Informe de avances en la ejecución del Plan de Sensibilización y Capacitación en Control Interno. Se ha logrado capacitar a 13 servidores a través del curso virtual de control interno organizado por la Contraloría General de la República - CGR, a 64 servidores en dos charlas sobre control interno desarrollado por personal de la CGR y del OCI y a 19 servidores en una charla sobre gestión de riesgos desarrollado por el OCI. Una de las limitaciones fue que no todos los servidores que participan del CCI y de los grupos de trabajo operativo y evaluador participaron de éstas charlas y cursos. Queda pendiente el desarrollo del curso de gestión por procesos para los cuales se están haciendo las gestiones correspondientes, porque su costo sería mayor a lo presupuestado, por lo que se coordinará con la ENAP o la CGR para ver posibilidades de apoyo a la entidad u otros especialistas.

A su turno, la secretaria técnica, dijo, que no obstante lo avanzado, hay una demora significativa en la ejecución del plan de Sensibilización y Capacitación en Control Interno; precisa que, según la guía para la implementación y fortalecimiento del sistema de control interno en las entidades del Estado¹, aprobada con Resolución de Contraloría N°004-2017-CG, lo que limita continuar con las siguientes actividades, etapas y fases de implementación del sistema de control interno. A la fecha, está en ejecución la tercera actividad de la etapa I, de la Fase de Planificación, razón por la cual se solicita a la Subgerente priorizar y culminar la ejecución del Plan de Sensibilización y Capacitación en Control Interno.

¹ El modelo de implementación del SCI comprende tres fases, cinco etapas y 10 actividades desarrolladas secuencialmente, para su ejecución en un plazo máximo de 30 meses a partir del 15MAY2016, según la Resolución de Contraloría N° 149-2016-CG, que aprueba la Directiva N° 013-2016-CG/GPROD de Implementación del Sistema de Control Interno en las Entidades del Estado.



SESIÓN ORDINARIA DEL COMITÉ CONTROL INTERNO DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE VILLA
EL SALVADOR

ACTA N° 001-2018-CCI/MVES

ACUERDOS

1. Encargar a la Sub Gerente de la Unidad de Gestión de Recursos Humanos, la presentación del Plan de Sensibilización y Capacitación en Control Interno con una reprogramación final, hasta el viernes 09 de febrero de 2018.
2. Encargar a la Secretaria Técnica, las siguientes tareas:
 - ✓ Elaborar el plan de trabajo para la implementación del sistema de control interno.
 - ✓ Convocar a reunión del CCI, a los equipos de trabajo operativo y evaluador y personal de apoyo a fin de disponer el cumplimiento de los encargos encomendados según la guía para la implementación y fortalecimiento del sistema de control interno en las entidades del Estado, aprobada con Resolución de Contraloría N°004-2017-CG, en los plazos previstos.

Siendo las 16.40 horas y no habiendo más asuntos que tratar, se levantó la sesión suscribiendo el acta, en señal de conformidad con lo acordado.



.....
Edgar Jesús Hinojosa Alarcón
Presidente del CCI



.....
Marina Luz Zanabria Limaco
Secretaria Técnica del CCI



.....
José Arturo Robles Villafuerte
Miembro titular del CCI



.....
Rafael Velásquez Soriano
Miembro titular del CCI

